

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47434 HUESCA

Edicto.

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca

Anuncia:

1.º Que en la Sección V de Liquidación 0000171/2011 referente al concursado Jorge Rubén Fernández Fuentes y María Begoña Arenas Fernández, con D.N.I., 16.277.294K y 16.284.072A, respectivamente, se ha dictado con fecha 2 de diciembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.º En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130067626-1